



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003716 11.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 06 de junio de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Luis Andrés Segura Ponce, de nacionalidad chilena, Ingeniero Civil Industrial, visita de la Universidad del Bío Bío, Chillán, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], para participar en actividades del Proyecto Formación de una Red de Investigación en Alimentos Funcionales y Nutracéuticos para Fortalecer las Capacidades de Investigación de la USACH, bajo la dirección de la Sra. Andrea Mahn, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

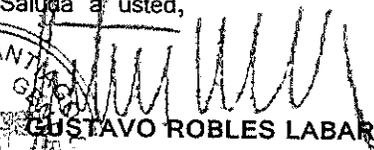
1. ORDÉNASE el pago de \$300.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Luis Andrés Segura Ponce, profesional que realizará una visita en el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, entre el 11 y el 13 de julio de 2018.

2. El gasto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Sra. Andrea Mahn - Facultad de Ingeniería.
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central.

